

CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-21-1863

(Modificación a la Resolución N° 66001-1-20-0727 Licencia Urbanística de Construcción de Enero 14 del 2020)

RADICACION 66001-1-210745
ESTRATO 3
TIPO DE SOLICITUD MODIFICACION

EL CURADOR URBANO PRIMERO DE LA CIUDAD DE PEREIRA, ARQ. ORLANDO BEDOYA GIRALDO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, EL DECRETO 4397 DE 2006, EL DECRETO 1469 DE 2010, EL DECRETO 1077 DE 2015, EL DECRETO 2218 DE 2015, POR EL ACUERDO 035 DE 2016 Y EL DECRETO 702 DE SEPTIEMBRE 17 DE 2021 Y,

CONSIDERANDO

- A. Que **CLAUDIA MARCELA BERNAL GRAJALES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **25.112.730**, **LUZ MERY GRAJALES LONDOÑO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **25.098.551** Y **LUIS ALFONSO HERNANDEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **15.956.274**, solicitaron modificación de la **Resolución N° 66001-1-20-0727 Licencia Urbanística de Construcción de Enero 14 del 2020**.
- B. Que con base en la información, suministrada se hace necesario modificar.

RESUELVE

Artículo 1° Modificar el artículo 1° de la **Resolución N° 66001-1-20-0727 Licencia Urbanística de Construcción de Enero 14 del 2020**, en el sentido modificar 48.20 m² (distribuidos en los 3 pisos), generando una unidad de vivienda adicional, quedando de la siguiente manera:

Artículo 1° Conceder Licencia de Construcción modalidad DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA al predio ubicado en el Barrio COROCITO CRA 12B N° 4-72, identificado con la Ficha Catastral No. 01-03-00-00-0062-0034-0-00-00-0000, con Matricula Inmobiliaria No. 290-1491, propiedad de CLAUDIA MARCELA BERNAL GRAJALES Y OTRO, constante de un área superficial de 80 M², para la DEMOLICION TOTAL Y CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA BIFAMILIAR 3 PISOS con un área de 204.08 m². En cuanto a los índices de ocupación, construcción y uso del suelo; el proyecto cumple con lo establecido en el Sector Normativo 8 del Acuerdo 035 de 2016. Esta Licencia deberá dar cumplimiento a los retiros viales establecidos.

Artículo 2° Que los demás artículos de la **Resolución N° 66001-1-20-0727 Licencia Urbanística de Construcción de Enero 14 del 2020**, siguen vigentes



CURADOR URBANO 1

PEREIRA

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN N° 66001-1-21-1863

(Modificación a la Resolución N° 66001-1-20-0727 Licencia Urbanística de Construcción de Enero 14 del 2020)

RADICACION	66001-1-210745
ESTRATO	3
TIPO DE SOLICITUD	MODIFICACION

Artículo 3° Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa dentro de los términos señalados por el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira en Diciembre 13 de 2021


ORLANDO BEDOYA GIRALDO
Curador Urbano 1

